



CERTIFICADO N° 1112

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 163° de fecha 18 de mayo de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda, en virtud de lo que indica el artículo 65 letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre suscribir los convenios de programación a que se refiere los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, autorizar la suscripción del **convenio de Prestación de Servicios de Imágenes Diagnósticas para el CESFAM de Santa Cruz** entre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio de Salud O'Higgins.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno.


FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/